



Universidad Nacional del Nordeste  
Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

DISPOSICIÓN N° 088/20

CORRIENTES, 19 de Agosto del 2020

VISTO

La Disposición N° 163/17 Pautas para la Presentación y evaluación del trabajo final de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana- Ciclo de complementación Curricular, por la cual se establecieron las normas que regulan la implementación y corrección del Trabajo Final para la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana- Ciclo de complementación Curricular, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al contexto actual del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, resulta necesario reformular y adecuar el circuito de presentación de los trabajos finales correspondientes a los estudiantes de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana.

Que el cambio propuesto tiene relación con las condiciones en que se vienen desarrollando las actividades académico - administrativas en dicho contexto.

Por ello:

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS  
CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA

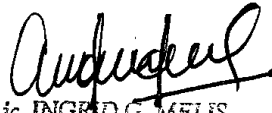
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Disposición N° 163/17 en su apartado **de la Características de la presentación del Trabajo Final** de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana – Ciclo de Complementación Curricular.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER el Trámite para la Presentación del Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana – Ciclo de Complementación Curricular, que se transcribe en el Anexo I, según Disposición N° 078/20 **Modalidad de Tramites a Distancia para Mesa de Entradas, Salidas y Archivos.**

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
Prof. MÓNICA BEATRIZ VARGAS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología  
U.N.N.E.

  
Lic. INGRID G. MELIS  
Directora  
Inst. Cs. Criminalísticas y Criminología  
U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste  
Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología

## ANEXO I

### Trámite de presentación del Trabajo Final:

Una vez aprobado el Proyecto del TIF, será enviado al correo: **mesa.entradas.crim@unne.edu.ar** y opcionalmente a **eduberrini@hotmail.com**

El peticionante deberá enviar una nota firmada por correo electrónico acompañando indefectiblemente el documento escaneado o foto del DNI y la siguiente documentación que a continuación se detalla escaneada en formato Pdf. Se aceptará solamente la documentación que resulte legible.

Documentación:

- Nota dirigida a la Secretaria Académica en la que deberá/n incluir:

Apellido y Nombre completo del estudiante/s:

D.N.I. N°:

L.U. N°:

Título del Trabajo Integrador Final:

Firma del estudiante/s.

-Para los y las estudiantes que presenten por **segunda vez** el trabajo final, se deberá agregar el N° de expediente por el cual se tramitó la primera presentación del TIF.

- Nota avalada del tutor/a, en el caso que los tuviese.

- Trabajo final en formato Pdf.

**Se aclara que una vez que esté aprobado el trabajo final, el estudiante/s deberá presentar un 1 (un) ejemplar anillado para su correspondiente archivo.**